

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 18** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2011, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se procede al cambio de titularidad de la autorización ambiental integrada (exp. AAI 5.023/07) concedida a “FCC Ámbito, Sociedad Anónima”, para una instalación de tratamiento físico, químico y biológico de efluentes líquidos industriales en el término municipal de Madrid, a favor de “Iberia Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima”.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se procede al cambio de titularidad de la autorización ambiental integral (exp. AAI 5.023/07) para una instalación de tratamiento físico, químico y biológico de efluentes líquidos industriales, concedida a “FCC Ámbito, Sociedad Anónima”, en el término municipal de Madrid, a favor de “Iberia Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima”, con domicilio en Zona Industrial número 2 “La Muñoza”, Edificio Central de Servicios (primera planta), en el término municipal de Madrid, código postal 28042.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de cambio de titularidad en las dependencias del Centro de Documentación y Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 19 de mayo de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/6.063/11)